

Estimado Director:

Dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, la palanca VII, referida a la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, incluye el Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales. Enmarcado en este Plan, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha desarrollado el **programa de cooperación territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa**.

La ejecución y desarrollo de este programa y las actuaciones que lo definen corresponden, en función a las competencias asumidas, a las Comunidades Autónomas, que dispondrán de los recursos financiados a través de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

En este contexto, la Comunidad de Madrid ha implementado su **plan de mejora de la competencia digital**, que se dirige a los **docentes** de enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) y a **centros educativos sostenidos con fondos públicos** en la Comunidad de Madrid. En el caso de los centros privados sostenidos con fondos públicos se han incluido aquellos con enseñanzas concertadas o con convenio de Educación Primaria, Educación Secundaria y/o Formación Profesional, así como los centros de Educación Especial.

Este proyecto gira en torno a tres **objetivos** fundamentales:

- Lograr que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.
- Facilitar que el profesorado tenga acreditado un nivel en el desarrollo de su competencia digital. Para ello, se diseñarán diferentes itinerarios formativos y se implementarán diferentes acciones formativas para acompañar a los docentes en su mejora de la competencia digital docente, todo ello dentro de las premisas del Marco de Referencia de Competencia Digital Docente recientemente actualizado y publicado.
- Acreditar el grado de competencia digital del profesorado.

En una **primera fase del plan de mejora de la competencia digital** se ha puesto en práctica la formación de una estructura dentro de la administración educativa, que permita coordinar a los centros. Resultado de ello, la Comunidad de Madrid ha creado una red de coordinadores (Asesores Técnicos Docentes) que han recibido la formación específica necesaria para implementar la siguiente fase que se iniciará en breve, y que realizarán el asesoramiento y acompañamiento de los centros a lo largo de todo el proceso.

En una **segunda fase**, los coordinadores actuarán como enlace con los centros educativos para el asesoramiento en la puesta en marcha de sus planes digitales. Para ello, a partir del próximo día 23 de mayo de 2022, el coordinador que haya sido asignado a su centro, se pondrá en contacto con usted, con el fin de establecer una fecha y las personas de contacto con el centro para poder llevar a cabo su función de asesoramiento y coordinación con la mayor efectividad posible.

Desde la Administración Educativa somos conscientes del reto que supone para los centros educativos la puesta en marcha del plan de mejora de la competencia digital. En un momento de cambio, con la implantación de los nuevos currículos, este nuevo elemento del proyecto educativo de los centros contribuirá, sin duda alguna, a una mejora de la calidad educativa.

Agradeciendo de antemano su interés y colaboración, le saluda atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Manuel Bautista Monjón

**TITULAR CENTRO CONCERTADO**

